



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

ACTA

---En la ciudad de Rawson, a los 23 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 10:31 horas, en instalaciones del Ministerio de Educación, se reúnen en representación del Gobierno Provincial el señor Ministro de Gobierno, Dr. Victoriano ERASO PARODI, por el Ministerio de Economía, el Subsecretario de Gestión Presupuestaria Lic. Carlos TAPIA, por el Ministerio de Educación el Señor Ministro de Educación Prof. José Luis PUNTA y por el sector gremial se encuentran presentes:

UDA: Juan José SAIEGG.

AMET: Rodrigo BLANCO.

ATE: Verónica ROSALES, Marcelo ECHEVESTE, Daniel GONZALEZ, Roberto CABEDA.

UPCN: Graciela MILLAIN, Ceferino Gahinella, Christian Salazar.

SADOP: Daniela DEVE, Mónica BALMACEDA

ATECH: Carlos Magno, Juan Villafañe, Daniel Murphy.

SITRAED: Silvina ALMIRÓN, Guillermo SPINA.

Todos en presencia de la Secretaría de Trabajo representada por el Secretario de Trabajo Señor Nicolás ZARATE y la Subsecretaria de Trabajo Dra. Caren LLOYD se reúnen en el marco de las actuaciones administrativas "Gobierno del Chubut c/Gremios s/reunión paritaria salarial respecto de los trabajadores del Ministerio de Educación" Expediente N° 100/2024 STR.

El Secretario de Trabajo, Sr. Nicolás Zarate da la bienvenida a las partes y otorga la palabra al Ministro de Educación.

---Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Ministro de Educación y da inicio a la reunión paritaria salarial del día de la fecha. En razón del objeto de la presente reunión, expone la propuesta para esta mesa paritaria:

PARA DOCENTES SE PROPONE:

- Incrementar la antigüedad tres puntos porcentuales de manera mensual, desde septiembre de 2024 hasta febrero de 2025, y en dos puntos porcentuales en marzo de 2025. De esta forma, se otorga un incremento que sumará, en total, 20 puntos porcentuales en marzo de 2025. El ítem antigüedad quedará de la siguiente forma:

ANTIGÜEDAD								
AÑOS	Agosto	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-24	feb-24	mar-24
0-1	25%	28%	31%	34%	37%	40%	43%	45%
2-abr	30%	33%	36%	39%	42%	45%	48%	50%
5-jun	40%	43%	46%	49%	52%	55%	58%	60%
7-sep	50%	53%	56%	59%	62%	65%	68%	70%
10-nov	60%	63%	66%	69%	72%	75%	78%	80%
dic-14	70%	73%	76%	79%	82%	85%	88%	90%
15-16	80%	83%	86%	89%	92%	95%	98%	100%
17-19	90%	93%	96%	99%	102%	105%	108%	110%
20-21	110%	113%	116%	119%	122%	125%	128%	130%
22-23	120%	123%	126%	129%	132%	135%	138%	140%
24 o más	130%	133%	136%	139%	142%	145%	148%	150%

PARA AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN SE PROPONE:

- Establecer que los Auxiliares de la Educación perciban el mismo monto otorgado a docentes en concepto de ubicación geográfica (COD. 1860), de acuerdo a los requisitos, forma y criterio aplicable a los mismos para su liquidación. Por lo tanto, en septiembre, dicho monto será el detallado a continuación.



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

GRUPO	Importe correspondiente a Septiembre
1	42.290,60
2	32.624,20
3	30.207,60
4	25.374,4
5	20.541,2

- Incrementar el haber básico de la categoría testigo en un 3% en septiembre, en un 3% en octubre y en un 3% en noviembre, calculado de forma acumulativa.

Además, se propone trasladar dos puntos porcentuales del adicional Cod. 1287, al haber básico en el mes de septiembre.

Por lo tanto, en el mes de septiembre, el haber básico de la categoría testigo se incrementaría 5% en total, y el adicional código 1287, se calcularía aplicando el 18% sobre el haber básico del jefe de departamento.

- En cuanto a los trámites de pase a planta permanente y recategorización, proponemos transformar los cargos de revista en los cargos a recategorizar, de los agentes involucrados en los expedientes N° 196/23, 198/23, 2356/23 y 2358/23, y así dar cumplimiento a lo acordado oportunamente.

Las propuestas para docentes y auxiliares de la educación, efectuadas respecto del mes de septiembre, se liquidarán de forma retroactiva con haberes de octubre.

ATECH toma la palabra y manifiesta: que no están de acuerdo en que se tomaron los requerimientos sindicales de las reuniones anteriores anteriores, que la propuesta es insuficiente.

SITRAED manifiestan que "durante esta semana pasada surgieron varios inconvenientes con los posibles cambios de turno en diferentes escuelas y sobre todo en la ciudad de Rawson, lo que le pedimos al Gobierno es que revea en esta postura, ya que hay varios compañeros que de avanzar con estos posibles cambios, los docentes estarían teniendo que optar entre empleos. En relación a la propuesta manifestamos que la propuesta está demasiado escalonada y termina no impactando como debería hacerlo en el bolsillo de los trabajadores, es cierto que mejoró del 2 al 3%, pero no impacta el incremento de la antigüedad como debería impactar. Que el Gobierno debe continuar en este camino de la recomposición salarial, creemos que es el momento de efectuar una mayor revisión para ver si puede ser mejorada aun mas y no se extienda tanto en el tiempo para que el impacto salarial sea aun mayor."

AMET que resulta aún insuficiente la propuesta. Expresamos que si se han analizado la eliminación de los topes en los ítems recursos materiales y profesionalidad docente. Reiteramos la necesidad de que se comunique el procedimiento para aquellos docentes que deban cumplir con el acto psicofísico de ingreso.

SADOP: con respecto a esta última propuesta, no la aceptamos por resultar insuficiente, por el contrario, en vez de mejorar la situación económica actual, la sigue empeorando y retrasando, en eso coincidimos con los compañeros de ATECH y AMET. Respecto a los cambios de horarios y de turnos en instituciones de nivel secundario, solicitamos recordarles que están modificando la relación laboral de los y las docentes sin su autorización y, esto significa ni más ni menos que despidos encubiertos y que la Secretaría de Trabajo con el rol que le compete, que es la protección de los derechos de los trabajadores, no debería permitir.

UDA la propuesta es totalmente insuficiente, pretendemos una actualización del salario real al básico o en su defecto al índice del nomenclador; si esto no pudiera ocurrir por cuestiones presupuestarias como ya se ha expresado en otros momentos, solicitamos que las modificaciones que se analicen para nuestros haberes, impacte en los bolsillos de los trabajadores.



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

ATE que se rechaza la propuesta en su totalidad por insuficiente. Consultamos qué se evaluó de la propuesta que dejamos como sindicato la reunión anterior? Pide explicaciones respecto a las recategorizaciones. Manifiestan que ratifican la propuesta realizada en la reunión anterior.

El Ministro de Educación explica que el análisis de las propuestas se realiza en un análisis general y global con el resto de las propuestas. Explica respecto de las recategorizaciones.

UPCN consideramos insuficiente la propuesta emitida por el Ejecutivo. UPCN insiste en que es imprescindible una propuesta que considere un mayor porcentaje al básico, llevar la antigüedad al 5 % e incorporar en el básico de la categoría testigo (categoría V agrupamiento operativo) el 10% del adicional 1287, de manera gradual hasta agotar el adicional. También es imperioso un incremento para los compañeros que aún permanecen como monotributistas, hasta que se regularice su situación.

Reiteramos por tercera vez, que es necesario que se realice el reconocimiento de un adicional por título a fin al desempeño de tareas, atento a lo previsto por el artículo 29 del convenio colectivo de trabajo 11/13, considerando el siguiente esquema:

- Título universitario 20% sobre el básico de cada agente.
- Título terciario 15 % sobre el básico de cada agente.
- Capacitaciones de oficio certificadas por el Ministerio de Educación 15 % sobre el básico de cada agente.

Dar celeridad a los expedientes:

- 197/2023 Pase a planta permanente personal en Planta Transitoria
- 2357/2023 Pase a planta permanente personal en Planta Transitoria
- 2108/23 Re categorización de Personal auxiliar de la Educación
- 2109/23 Cambio de agrupamiento Personal Auxiliar de la Educación
- 1819/24 Ingreso monotributistas
- 2968/24 Ingreso horas cátedras
- 2764/24 Ingreso monotributistas creado

Es imprescindible terminar el proceso de recategorización de los agentes que pasan a la categoría 1, para poder dar inicio al proceso de los auxiliares que pasan a la categoría 2.

UPCN propone como propuesta en esta mesa acordar un cuarto intermedio.

Siendo las 11.20 hs se deja constancia que los representantes del sindicato ATE individualizados en la introducción de la presente, se retiraron de la mesa paritaria, manifestando su negativa a la firma del acta.

ATECH toma nuevamente la palabra y manifiesta que: "El descuento por paro y la profesionalidad constituyen la penalización del ejercicio de un derecho constitucional por lo tanto lo rechazamos y denunciamos que no responde a un criterio de justicia ni razonabilidad. No premia a quién trabaja, castiga el reclamo, lo que quedó en evidencia en la reunión anterior con los ejemplos brindados. Por ello exigimos la devolución de la totalidad de los descuentos.

El Artículo 14 bis de la CN establece el derecho a un salario mínimo vital y móvil, esto incluye alimentación adecuada, vivienda, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión. Por eso ATECH reclama un salario inicial, respetando la escala del salario docente, en el que el cargo testigo no inferior a la CANASTA BÁSICA TOTAL INDEC. En lo inmediato y para que sea real que se prioriza la educación recuperando el salario docente, reclamamos que el porcentaje de recomposición no sea inferior al porcentaje de la inflación del mes anterior más un 30 % de aumento al básico hasta lograr ese objetivo.

La Canasta Básica Total (grupo familiar de cuatro integrantes) medida por el INDEC para agosto fue de \$940 mil mientras el salario inicial de septiembre con el 7% (a cobrar en octubre) quedaría en \$501 mil. Lógicamente es absolutamente insuficiente. El salario cubriría apenas un 52% de la



**Gobierno
del Chubut**

**Secretaria de
Trabajo**

CBT. Le recordamos al ejecutivo que a fines de 2019, y fruto de las luchas que llevamos adelante el salario inicial alcanzaba el 83% de la misma canasta.

Como venimos sosteniendo desde hace años; HAY PLATA en Chubut. La genera el trabajo de las y los chubutenses partiendo de los recursos naturales que posee la provincia pero es apropiada por muy pocas empresas. Controlar y exigir más impuestos es la forma que tiene el gobierno para atender las justas demandas de la población. Los siguientes datos son un ejemplo de lo que decimos:

De acuerdo a YPF el costo de producción de cada barril es de 12,9 U\$D con el precio internacional es de unos 70 U\$D las petroleras tienen casi diez veces más margen de ganancias que cualquier otra empresa. ALUMINIO: PRECIO INTERNACIONAL: 2528 U\$D la Tonelada. ALUAR produce 450.000 Toneladas por Año.

¿NO pueden COBRAR un impuesto sobre las ganancias extraordinarias que están teniendo las empresas pero sí pueden DECIDIR mantener docentes con sueldos de pobreza?

ATECH RECHAZA el proyecto de Ley 218/24 que el ejecutivo provincial elevó a la Legislatura y por el que se crea un Sistema Integrado de Salud. El ISSYS SEROS es de las y los afiliados y sus familias, esté proyecto lo subsume en el sistema de salud pública poniéndolo por completo al servicio de la política del gobierno de turno. Permite que los fondos que aportamos se desvíen a otros fines, que financiamos con nuestros aportes la salud pública vaciando el ISSYS SEROS. No acordamos con ninguna medida que implique la pérdida de autonomía del ISSYS en manos de un gobierno que pregona el ajuste.

Vemos además una discriminación en los montos que se otorga a otros sectores... NO se prioriza la educación, se sostiene el ajuste que realizó el gobierno anterior."

Las partes acuerdan fijar un cuarto intermedio para el día **Miércoles 25 de septiembre de 2024 a las 10.30 horas en sede del Ministerio de Educación**, quedando las partes fehacientemente notificadas por la presente acta, acordando que solo se notificará mediante cédula ante la eventualidad de cambio de lugar de reunión u horario de la misma.

No siendo para más, siendo las 12.00 hs, las partes firman un (1) ejemplar en la fecha y lugar mencionadas y aun solo fin.-----

S/E Votó: "DEVE"

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

LIC. CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMIA

SALAZAR CHRISTIAN A.
Secretario General
U.P.C.N.
Seccional Chubut

Dra. CAREN LLOYD
SUBSECRETARIA DE TRABAJO
SECRETARIA DE TRABAJO

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Prof. Juan José Saiegg
UDA Seccional Chubut

Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

Silvia ALMIRÓN
Secretaria Gremial
SITRAED CHUBUT

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT

Prof. Juan José Saiegg
UDA Seccional Chubut

Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH

Carlos Magno
SECRETARIO Gremial
ATECH

Juan Villalobos
SECRETARIO DE LA ORGANIZACION
ATECH

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Daniela Evangelina D...
SECRETARIA TESORERA
SADOP - CHUBUT